



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 143/2012

REF: MEDIDAS GREMIALES ADAJU

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento lo resuelto por la **Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay**, en Asamblea General Extraordinaria del día 30 de octubre del corriente año, lo que en lo pertinente se transcribe:

DICE

- I) Que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea anterior, se culminó la ronda de audiencias con los Sres. Ministros de la Suprema Corte de Justicia, se conversó personalmente con todos y cada uno de ellos, haciéndoles además entrega, de una nota por escrito, en la cual se plantean nuestras pretensiones.
- II) Que en la presente instancia de negociación que emprendimos con la Corporación, sólo resta la respuesta que la misma debe darnos, por lo que atento a lo expuesto,

SE RESUELVE:

- 1) Continuar en Asamblea Permanente, manteniendo el conflicto.
- 2) Suspender la ejecución de las medidas de lucha que veníamos realizando.
- 3) Continuar los demás contactos que ya están iniciados, y fueron resueltos por Asambleas anteriores.
- 4) Facultar a la mesa -en su caso- y según la Resolución de la Suprema Corte de Justicia con respecto a las pretensiones planteadas, a levantar o no el conflicto.
- 5) Comunicar la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia y Dirección General, Poder Ejecutivo, Diputados y Senadores del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado, y a la Prensa.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

ama


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos